

Información para Víctimas sobre la Ley de Illinois Contra la Violencia Doméstica

de la Oficina de la Procuradora General de Illinois Lisa Madigan

La Violencia Doméstica es un crimen. Cualquier persona que le pega, estrangula, patear, amenaza, acosa o interfiere con la libertad personal de otro miembro de la familia o de la casa, ha violado la ley. De acuerdo a la ley de Illinois, miembros de familia o de la casa se definen como:

- * Personas que son familia directa o por matrimonio;
- * Personas que están o estaban casadas;
- * Personas que comparten o han compartido un mismo hogar;
- * Personas que han tenido o dicen tener un hijo en común;
- * Personas que han tenido o dicen tener relación sanguínea a través de hijo;
- * Personas que están saliendo juntos o estaban saliendo juntos, incluyendo a parejas del mismo sexo; y
- * Personas incapacitadas y sus asistentes personales.

Ordenes de Protección

Una Orden de Protección es emitida por la corte e impone restricciones contra alguien que ha abusado a un miembro de la familia o del hogar. Una Orden de Protección puede:

- * Prohibir al abusador continuar con sus amenazas y abusos (el abuso incluye abuso físico, acoso, intimidación, etc.)
- * Ordena que el abusador desaloje el hogar compartido;
- * Ordena que el abusador desaloje el hogar por uso de drogas / alcohol;
- * Ordena que el abusador se mantenga alejado de usted y otras personas protegidas bajo la orden, y protege su lugar de empleo;
- * Requiere que el abusador se someta a consejería;
- * Requiere que el abusador entregue sus armas a la policía local; y/o
- * Prohíbe que el abusador tome otras acciones.

Para Obtener Una Orden de Protección, Usted Puede:

- * Comuníquese con un programa de violencia doméstica para asistencia en completar formularios.
- * Pida a su abogado que someta una petición en una corte civil.
- * Solicite una orden con su divorcio.
- * Solicite una orden en el transcurso de una demanda criminal; o
- * Solicite los papeles en la oficina de la Secretaría de la Corte de Circuito Local para obtener una orden de protección para usted.

Enforcement de Ley por Oficiales de la Ley

Los Oficiales de la Ley deben tratar de prevenir abuso futuro al:

- * Arrestar al abusador cuando sea necesario y haciendo un repórt de policía;
- * Llevarla a usted a un lugar de servicio médico, a un refugio o a un lugar seguro o buscarle transportación a un lugar seguro;
- * Acompañarla a la casa para recoger sus pertenencias; y
- * Hablarle sobre la importancia de guardar evidencia, como ropa o propiedades dañadas, y tomar fotos de sus heridas o daños.

Cargos Criminales

Si no se ha hecho un arresto y usted desea formular cargos criminales contra el abusador, provéa al Fiscal local toda la información pertinente, incluyendo el número de reporte de policía y este documento. También debe de buscar ayuda en un programa local contra la violencia doméstica para que le ayuden en el proceso.

Si el Abusador se Comunica con Usted Después de un Arresto

Cuando a una persona que le acusa de una ofensa criminal y la víctima es un miembro familiar o de la casa, al ofensor probablemente se le prohíbe comunicarse con usted por un periodo de 72 horas. Si el acusado abusador viola éstas restricciones, se debe llamar a la policía inmediatamente. Al acusado se le pueden imponer cargos por no cumplir con las condiciones de la fianza.

Violación de una Orden de Protección

Debe también llamar a la policía si el abusador ignora una restricción de la Orden de Protección, porque esto es otro crimen conocido como violación a la orden de protección.

Puede Buscar Ayuda y Consejería con la:

- * Línea Caliente Nacional de Violencia Doméstica 800-799-SAFE
- * Línea de Ayuda de Violencia Doméstica del Area de Chicago 877-863-6338
- * Línea Caliente de Crisis por Violación 888-293-2080 (Chicago Area)
- * Programa Local de Violencia Doméstica - APD DVRU Unit 630-256-5530

Esta forma está disponible en la página cybernética de Office of Illinois Attorney General Lisa Madigan www.IllinoisAttorneyGeneral.gov/women/idva_esp.pdf.

Officer's Name _____ Star# _____ Date _____